

4 000254 639557

Página 434

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"
FORMA B-1

0342 1236

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECCIÓN AMPARO. PRINCIPAL. EXP. N 28/2020-II. QUEJOSO: ALFONSO
ARTURO VILLA RAMÍREZ.

1692/2020 JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA
PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTECEDENTES: JUICIO DE
AMPARO 602/2019).

PRESENTE. EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO CITADO AL RUBRO,
SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad de México, treinta y uno de enero de dos mil veinte.

*Téngase por hecha la certificación de cuenta para los efectos legales a que
haya lugar.*

*Agréguese a sus autos el oficio remitido por la SECRETARÍA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD
DE MÉXICO, por medio del cual hace del conocimiento a la suscrita el
proveído de veinticuatro de enero de dos mil veinte, dictado en el juicio de
amparo 602/2019 de su índice; asimismo, se le tiene remitiendo un sobre
con un disco compacto exhibido por el quejoso.*

Acúsele el recibo de estilo correspondiente a la autoridad.

*Por otro lado, intégrese a sus autos el escrito presentado por el quejoso
ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, y atento a su contenido se provee:*

*Se tiene al promovente interponiendo recurso de queja en contra del
proveído de diecisiete de enero de dos mil veinte y, con fundamento en lo
establecido por los artículos 97, fracción I, inciso a), y 101 de la Ley de
Amparo vigente, en vía de INFORME JUSTIFICADO, se manifiesta que ES
CIERTO EL ACTO QUE SE RECLAMA; en tal virtud, para dar cumplimiento
a lo ordenado por el artículo 101 de la Ley de la Materia, remítase al
Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, el escrito
de mérito, así como copia certificada del escrito inicial de demanda, del auto
recurrido y de la notificación realizada.*